



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. IV/12/2010/1990/V

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Coordinador General Académico
Universidad de Guadalajara
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, aprobado en sesión extraordinaria efectuada el 16 de Diciembre de 2010:

Dictamen número V/2010/317: Se aprobó otorgar beca crédito completa para la C. María del Carmen Esqueda González como BENEFICIARIA de la BECA-CREDITO COMPLEMENTARIA con el objetivo de continuar estudios de Doctorado en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas, en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara, a partir del 25 de agosto de 2008 y hasta el 31 de julio de 2011.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jalisco, 16 de Diciembre de 2010



Dr. Marco Antonio Cares Guardado
Rector General

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas de la Universidad de Guadalajara.
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Minutorio.
JAPR/JAJH/sgm.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2010/317

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, ha sido turnado por la Coordinación General Académica el proyecto de dictamen para resolver la solicitud de participación en el otorgamiento de becas-crédito para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorado, presentada por la C. María del Carmen Esqueda González, y;

Resultando:

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, el día 25 de octubre de 2010, el Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, en su carácter de Rector General Sustituto, emitió la convocatoria dirigida al personal académico y administrativo adscrito a las dependencias de la Red Universitaria y a los egresados de la Universidad de Guadalajara, para participar en el otorgamiento de becas para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorado dentro del ámbito de competencia de las disciplinas de Arte, Arquitectura y Diseño; de las Ciencias Biológicas y Agropecuarias; de las Ciencias Económico Administrativas; de las Ciencias Exactas e Ingenierías; de las Ciencias de la Salud o de las Ciencias Sociales y Humanidades.
2. Que de acuerdo con lo señalado por la convocatoria, la C. María del Carmen Esqueda González en su carácter de egresada de esta Casa de Estudios, con base en la fracción IV, del artículo 19 del Reglamento de Becas, con fecha 28 de octubre de 2010, presentó ante la Secretaría Académica del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, solicitud acompañada de los documentos probatorios de los requisitos establecidos en el apartado II de la misma, así como lo mencionado en los artículos 20, 22 y 23 del reglamento citado.
3. Que la solicitud presentada es para obtener una BECA-CREDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de continuar el programa de Doctorado en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas, en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara.
4. Que con fecha 22 de octubre del presente año, el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, remitió a la Coordinación General Académica la solicitud señalada en los dos puntos anteriores, a fin de que de conformidad a lo establecido en el procedimiento numeral 4 de la convocatoria, llevara a cabo el análisis respectivo.
5. Que la Coordinación General Académica procedió a efectuar la revisión del cumplimiento de los requisitos, de la cual se desprende que el expediente de la C. María del Carmen Esqueda González (SI) se encuentra debidamente integrado.

Que una vez que la instancia receptora ha validado que el expediente señalado se encuentra debidamente integrado, remite el mismo a esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, a efecto de ser evaluado.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Página 1 de 4

AV. JUÁREZ N° 976. Piso 11. S. J. C. P. 44100. TEL. DIRECTO: 3134-2243 CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457 FAX. 3134-2278
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO
<http://www.hcgu.udg.mx>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2010/317

7. Que recibida que fue por esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario la solicitud y los documentos probatorios del becario, acordó entrar a su estudio con el objeto de revisar si se acreditan los siguientes requisitos exigidos por la convocatoria:

- Ser egresado de la Universidad de Guadalajara (Si);
- Ser de nacionalidad mexicana (Si);
- Contar con título de licenciatura, o en su defecto acta de titulación (Si);
- Contar con un promedio mínimo de 80 o su equivalente en el último nivel de estudios cursados, en el caso de la solicitud de beca para continuación de estudios de Posgrado deberá acreditar dicho promedio en los ciclos cursados (Si);
- Contar con carta de apoyo emitida por el titular de la dependencia a que esté adscrito el trabajador, previa justificación del jefe inmediato superior, conforme a la estructura orgánica establecida en la normatividad universitaria (No aplica);
- Tratándose de académicos adscritos a un departamento, la justificación deberá contar con el visto bueno del Colegio Departamental respectivo (No aplica);
- En el caso de los egresados dicha carta deberá estar emitida por el titular de la dependencia postulante (Si); y
- Acreditar que ha sido aceptado por la Institución donde pretende realizar sus estudios (Si).

8. Que una vez que esta Comisión Permanente llevó a cabo el análisis y estudio de la solicitud y de los documentos probatorios, con base en la totalidad de los requisitos de la convocatoria, así como con los artículos 19 fracción IV, 20, 22 y 23 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, resulta BENEFICIARIA de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de continuar estudios de Doctorado en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas, en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara, a partir del 25 de agosto de 2008 y hasta el 31 de julio de 2011, a favor de la C. María del Carmen Esqueda González.

Por lo anteriormente expuesto, y;

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º. de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señala la fracción I, del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado.




UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



Página 2 de 4



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2010/317

- III. Que según lo establece la fracción III, del artículo 31 de la Ley Orgánica, es atribución del H. Consejo General Universitario, el dictar las normas generales para el otorgamiento de becas. Asimismo, la fracción II, artículo 10 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara le atribuye al H. Consejo General Universitario el resolver sobre las solicitudes de becas del personal de la administración general, de los egresados y aquellas que se deriven de programas especiales que para tal efecto convoque el Rector General.
- IV. Que conforme lo señala la fracción XIV, del artículo 95 de Estatuto General, es atribución del Rector General el proponer al H. Consejo General Universitario políticas para la formación y actualización del personal académico y administrativo.
- V. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica el H. Consejo General Universitario, funcionará en pleno o por comisiones.
- VI. Que el artículo 89, fracción II, del Estatuto General, establece que es atribución de la Comisión de Condonaciones y Becas el proponer los principios generales que regularán el otorgamiento de becas y demás medios de apoyo para el estudio que la Universidad otorgue y la fracción III del artículo 25 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara le atribuye dictaminar las solicitudes de becas.
- VII. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 fracciones I y II del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, las becas podrán ser completas, cuando no exista alguna otra fuente de financiamiento para los candidatos o complementarias, que cubrirán exclusivamente los conceptos que no estén cubiertos por otra fuente de financiamiento o cuando estos se encuentren por debajo del tabulador autorizado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se procede a resolver los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, dictaminar a la C. María del Carmen Esqueda González como BENEFICIARIA de la BECA-CREDITO COMPLEMENTARIA con el objetivo de continuar estudios de Doctorado en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas, en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara, a partir del 25 de agosto de 2008 y hasta el 31 de julio de 2011.

SEGUNDO.- La BECA-CREDITO COMPLEMENTARIA, será por 9 NUEVE MESES Y 5 CINCO DÍAS contados a partir del 25 de octubre de 2010 y hasta el 31 de julio de 2011, la cual comprende los siguientes conceptos de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara:

- a. Material bibliográfico anual \$4,500.00;
- b. Matrícula semestral \$5,109.50; y
- c. Transporte anual \$2,250.00.

TERCERO.- La C. María del Carmen Esqueda González deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del Reglamento de Becas vigente, así como presentar un informe escrito de sus actividades y calificaciones al término del ciclo escolar, avalado por la Institución donde realice sus estudios, ante la Coordinación General Académica.

Página 3 de 4

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11. S. J. C. P. 44100. TEL. DIRECTO: 3134-2243 CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457 FAX. 3134-2278
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO
<http://www.hcgu.udg.mx>





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2010/317

CUARTO.- Procédase a la suscripción del convenio (contrato de mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y la C. María del Carmen Esqueda González de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del Reglamento de Becas vigente de esta Casa de Estudios; lo anterior, en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito.

QUINTO.- De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

Guadalajara, Jalisco, 9 de Diciembre de 2010

Dr. Mario Alberto Orozco Abundis

Dr. Jaime Agustín González Álvarez

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado

Presidente

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dr. Juan de Jesús Taylor Preciado

C. Erika Nohe mí Delgadillo Bañales

Lic. José Alfredo Peña Ramos

Secretario de Actas y Acuerdos

Página 4 de 4



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

Solicitud de Beca



1.- Nombre de la Dependencia de Apoyo
Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias

Tipo de Beca Solicitada

2.- Beca Completa ()	Iniciación ()
Beca Complementaria (X)	Continuación (X)
Manutención ()	
Transporte (X)	
Seguro Médico ()	
Instalación ()	
Material Bibliográfico (X)	

Datos Generales del Aspirante

3.- <u>Esqueda</u> Apellido Paterno	<u>González</u> Apellido Materno	<u>María del Carmen</u> Nombre(s)
4.- Sexo	(X) Femenino	() Masculino

1



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

5.- Estado Civil Soltera

6.- Registro Federal de Contribuyentes EUGC700716BH5

7.- Domicilio personal para correspondencia y notificaciones

Calle San Cristóbal Número 250

Colonia Zoquipan CP. 45170

Municipio o entidad Zapopan

Teléfono 38 23 17 44

Correo Electrónico carmeg7@yahoo.com.mx

8.- Dependencia de Adscripción

9.- Nombramiento Académico o Administrativo

_____ categoría

_____ nivel

_____ Tiempo completo
Medio Tiempo

10.- Antigüedad ininterrumpida en la institución.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

11.- Licenciatura

Nombre del título obtenido: Licenciado en Biología

Año de obtención del título: 1995

Institución : Universidad de Guadalajara

12.- Posgrado

Nombre y disciplina del grado obtenido:

Maestra en Ciencias en Ecología Marina

Año de obtención del grado 2000

En su caso, nombre de la tesis con la que obtuvo el grado:

Variación de la madurez gonádica del erizo morado (*Strongylocentrotus purpuratus*), en un gradiente latitudinal del Pacífico Nororiental (otoño 1998).

Institución: Centro de Investigación Científica y Educación Superior de Ensenada

Facultad, escuela, institución centro o departamento:

Departamento de Ecología Marina



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

Programa Académico

13.- Nombre oficial del programa:

Doctorado en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas

14.- Nivel:

() Maestría

(X) Doctorado

15.- Institución que imparte el programa:

Universidad de Guadalajara

16.- Facultad, instituto, centro o departamento: Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias

17.- Domicilio en donde se imparte el programa

Calle Carr. a Nogales Número Km 15.5
Colonia Las Agujas, Nextipac C. P. 45110
Municipio o entidad Zapopan, Jalisco Teléfono (33) 37 77 11 50



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

22.- ¿Requiere apoyo para el pago de inscripción y colegiatura?

(X) SI

() No

Frecuencia de Pago

Colegiatura: 3 salarios mínimos mensuales

Costo: \$5,109.50 M.N

Inscripción: _____

Costo: _____

Lugar y fecha: Zapopan, Jalisco 28 de octubre de 2010

Firma del Aspirante

María del Carmen Esqueda González

CURRICULUM VITAE

MARÍA DEL CARMEN ESQUEDA GONZÁLEZ

INFORMACIÓN PERSONAL

Estado Civil: Soltera

Domicilio particular: San Cristóbal 250,
Col. Zoquipan, Zapopan, Jalisco, México. C. P. 45170

Teléfono particular: (33) 38 23 17 44

Teléfono celular: 044 33 11 43 56 95

Correos electrónicos: carmeg7@yahoo.com.mx

mceg70@prodigy.net.mx

FORMACIÓN PROFESIONAL

- Licenciado en Biología (1989 – 1993). Facultad de Ciencias, Universidad de Guadalajara.
- Maestra en Ciencias en Ecología Marina (1998–2000). Centro de Investigación Científica y Educación Superior de Ensenada.
- Actualmente estoy en el Doctorado en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas (2008-). Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Universidad de Guadalajara.

EXPERIENCIA LABORAL

2008-2010. Laboratorio de Ecosistemas Marinos y Acuicultura, del Departamento de Ecología, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, de la Universidad de Guadalajara. **Actividades:** Procesamiento de muestras biológicas, identificación taxonómica y técnicas histológicas, del proyecto “Análisis en multi-escalas espaciales de la biodiversidad de moluscos bivalvos de la región de la Bahía de Mazatlán, Sinaloa, México”.

2008. Laboratorio de Ecosistemas Marinos y Acuicultura, del Departamento de Ecología, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, de la Universidad de Guadalajara. **Actividades:** Estudios de producción acuícola del proyecto UdG-CFE, “Caracterización Socio-Ambiental y Análisis Retrospectivo de seis obras Hidráulicas”.

2007. Laboratorio de Ecosistemas Marinos y Acuicultura, del Departamento de Ecología, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, de la Universidad de Guadalajara. **Actividades:** Estudios de reclutamiento y sucesión de los invertebrados bentónicos (malacofauna) asociados a comunidades coralinas de la costa de Jalisco.

2003. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). **Actividades:** Capacitación y Asistencia Técnica en Acuicultura, sanidad acuícola y nutrición en organismos de cultivo a productores (acuacultores) y personal técnico.

2001-2002. Universidad Azteca incorporada a la Universidad de Guadalajara. **Actividades:** Profesora titular en educación media superior, impartiendo las materias de Biología I, Biología II, Fisiología, Ecología, así como Educación Ambiental.

1998-2002. Laboratorio de Ecología Pesquera, del Departamento de Ecología, del Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada. **Actividades:** Procesamiento histológico de muestras biológicas de invertebrados marinos de importancia pesquera.

1996-1997. Laboratorio de Ecosistemas Marinos y Acuicultura, del Departamento de Ecología, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, de la Universidad de Guadalajara. **Actividades:** Colaboradora en el procesamiento de muestras biológicas, identificación taxonómica y preparación de una colección de invertebrados asociados a comunidades coralinas de la costa de Jalisco.

CURSOS Y TALLERES

- Iniciando un Proyecto de Redacción Científica. CUCBA UdG. Zapopan, Jal. *Marzo 2010.*
- Medidas de Biodiversidad. XI Simposio de Zoología. CUCBA UdG. Zapopan, Jal. *Octubre 2009.*
- Taxonomía y Ecología de Moluscos. UAS, Mazatlán, Sinaloa. *Abril 2009.*
- Análisis para taxonomía numérica y Ecología cuantitativa. CUCBA UdG, Zapopan, Jal. *Agosto 2008.*
- ARC VIEW. CUCBA UdG, Zapopan, Jal. *Mayo 2008.*
- Biología de los Opisthobranchios. X Reunión de Malacología y Conquiliología. CUCBA UdG. Guadalajara, Jalisco *Marzo 2007.*
- Cuarto curso de Hidroponía en la República Mexicana. Toluca, México. *Abril 2004.*
- Ingles. PROULEX sede Sociales, UdG. *Febrero – Diciembre 2002.*
- Capacitación en MATrix LABORatory para Oceanólogos. UABC, Ensenada, B. C. *Noviembre 1998.*
- Taller: Comunidades coralinas del Pacífico Mexicano. CUCBA UdG. Pto. Vallarta, Jalisco. *Septiembre 1997.*
- Problemática ecológica del ambiente litoral. CUCBA UdG. Pto. Vallarta, Jalisco. *Septiembre 1997.*
- Teórico Práctico de plancton marino. CEC, Fac de Cs. Biológicas, UdG. Melaque, Jal. *Junio - julio 1993.*
- Buceo Científico. CEC, Fac de Cs. Biológicas, UdG. Melaque, Jal. *Mayo 1993.*
- Mejoramiento del medio marino mediante refugios artificiales con fines pesqueros. CEC, Fac de Cs. Biológicas, UdG. Melaque, Jal. *Mayo 1993.*
- Malacología. CEC, Fac de Cs. Biológicas, UdG. Melaque, Jal. *Marzo - abril 1993.*
- Pesquerías y Acuicultura. CEC, Fac de Cs. Biológicas, UdG. Melaque, Jal. *Febrero 1993*
- Pesquerías de México. CEC, Fac de Cs. Biológicas, UdG. Melaque, Jal. *Febrero 1993.*
- Estadística Computacional. CEC, Fac de Cs. Biológicas, UdG. Melaque, Jal. *Enero - febrero 1993*
- Limnología. CEC, Fac de Cs. Biológicas, UdG. Melaque, Jal. *Octubre 1992.*

CONGRESOS Y SEMINARIOS

- Ponente (2) en la XX Semana de Investigación Científica. CUCBA UdG. Zapopan, Jal. *Noviembre 2009.*
- Ponente en el XI Simposio de Zoología. CUCBA UdG. Zapopan, Jal. *Octubre 2009.*
- Ponente en la XV Reunión Nacional de la Sociedad Mexicana de Planctología y VIII Internacional Meeting of the Mexican Society of Planktology. Estado de México. *Abril 2009.*
- Ponente en la XIX Semana de Investigación Científica CUCBA UdG. Zapopan, Jalisco. *Noviembre 2008.*
- Ponente en el III Congreso Brasileño de Oceanografía. Brasilia, Brasil. *Mayo 2008.*
- Ponente en la XVIII Semana de Investigación Científica CUCBA UdG. Zapopan Jalisco. *Noviembre 2007.*
- Ponente en el IX Simposio de Zoología. CUCBA UdG, Zapopan, Jalisco. *Octubre 2007.*
- Asistencia a la X Reunión de Malacología y Conquiliología. CUCBA UdG. Guadalajara, Jalisco. *Marzo 2007.*
- Asistencia al Cuarto Curso y Congreso Internacional de Hidroponía en la Republica Mexicana. Toluca, Estado de México. *Abril 2004.*
- Asistencia a las 4^{tas}. Jornadas Médicas y Odontológicas de la Ribera de Chapala. Colegio de Médicos de la Ribera de Chapala, Jalisco, A.C. *Junio 2003.*
- Asistencia al III Foro Nacional sobre el Atún. CICESE. Ensenada, Baja California. *Noviembre 2000.*
- Asistencia en II Coloquio sobre oceanografía del Pacífico Oriental. CICESE. Ensenada, Baja California. *Septiembre 2000.*
- Ponente en el VI Congreso Nacional de Ciencia y Tecnología del Mar. Mazatlán, Sinaloa. *Octubre 1999.*
- Asistencia en I Coloquio sobre oceanografía del Pacífico Oriental. Ensenada, Baja California. CICESE. *Septiembre de 1998.*
- Ponente en el III Congreso Latinoamericano de Malacología y VI Reunión Nacional de Malacología y Conquiliología. Ensenada, Baja California. *Octubre 1997.*
- Asistencia al X Simposium Internacional de Biología Marina. Ensenada, B. C. *Junio 1994.*
- Ponente en el II ciclo de seminarios de investigación. Melaque, Jalisco. *Mayo 1994.*
- Asistencia al IX Simposium Internacional de Biología Marina. UABCS. La Paz, B. C. S. *Junio 1992.*

TRABAJOS de TESIS Y PUBLICACIONES

- 1995. Moluscos de la bahía de Cuastecomate, Jalisco, México. (Clases: Gastropoda y Bivalvia). Tesis de Licenciatura. Fac. De Ciencias, Universidad de Guadalajara. 122pp.
- 2000. The vertical distribution and abundance of gastropods and bivalves from rocky beaches of Cuastecomate Bay, Jalisco. *Tropical Biology Journal* 48(4): 765 – 775.
- 2001. Variación de la madurez gonádica del erizo morado (*Strongylocentrotus purpuratus*), en un gradiente latitudinal del Pacífico nororiental (otoño 1998). Tesis de Maestría, CICESE. 84pp.
- 2007. Coeditora de las memorias de la X Reunión de Malacología y Conquiliología, publicadas en el libro: “Estudios sobre la Malacología y Conquiliología en México”. Universidad de Guadalajara y Sociedad Mexicana de Malacología, A. C. 299pp.

CERTIFICACIÓN DE ACTA

792226 319

En Zapopan, Jalisco, siendo las veinte y siete - horas

- del día 12 primero de Agosto de 1970

mil novecientos setenta, ante mí Licenciado Pablo Valdez

Pamero, - - - - - Oficial de Registro Civil

de este lugar, Compareció el Sr. Manuel Eguada, casado

de mexicana, empleado, de 27, veintisiete - años

de edad, originario de San Juan de los Rios, Jalisco

- y vecino de esta Villa -

- con domicilio en la calle "9" Nueva

número 186 Quinto ochenta y seis, Colo-

nia, Seattle - y expuso: Que el día 16 dieciséis

del mes de Julio - de 1970 mil novecientos

setenta - a las 4.30, Cuatro veinte

horas en el domicilio de Guadalupe, de Guadalupe, Jalisco

nació la niña que presenta una a guisa, por pose-

- nombre María del Carmen Eguada

González su hija legítima en 4.º segunda

- lugar y de su esposa la señora María

González - de 27, veintisiete - años de

edad originaria de San Juan de los Rios, Jalisco

hace la acta...
Este con fe...
Artículo 126 del Código...
Certificación...
Sección 33...



REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN	TRAMITE GRATUITO
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:
CLAVE 800C700716MVC8R04	ACTA DE NACIMIENTO
NOMBRE MARIA DEL CARMEN ESQUEDA GONZALEZ	ENTIDAD: JALISCO
FECHA DE INSCRIPCIÓN 30/04/2003 FOLIO 097251119	MUNICIPIO: XAPOCAN AÑO DE REGISTRO: 1970 NÚMERO DE LIBRO: 0001 NÚMERO DE ACTA: 00118 NÚMERO DE FOJA: NÚMERO DE TOMO: CRIP:
	

Los datos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN, con fundamento en los artículos 34, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 e 36 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su reglamento y cuya finalidad es gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población que resultan en la Base de Datos Nacional de la CURP. Dicho sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (www.iafi.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral, dependencias y entidades públicas, para el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema de datos personales es La Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección en términos del último párrafo del artículo 86 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en el domicilio de la Unidad de Enlace en Reforma, No. 99, Planta Baja, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de septiembre de 2006.

Autenticidad: c0a802f230d9a990b84f6ee24e1b8a0ac7f0ddfeef28



"2010, Año de la Patria. Bicentenario del inicio de la Independencia y Centenario del inicio de la Revolución"

MARIA DEL CARMEN ESQUEDA GONZALEZ
PRESENTE

México D.F., a 4 de abril de 2010

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO FRANCISCO GÓMEZ MONT URUETA
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11



**El Centro de Investigación Científica y de
Educación Superior de Ensenada**

otorga a

Maria del Carmen Esqueda Bonzález

el grado de

Maestro en Ciencias

en

Ecología Marina

considerando que ha cumplido con los estudios correspondientes y
satisfecho todos los requisitos necesarios.

Ensenada, Baja California, 25 de Mayo del 2001.

Presidente de la Junta Directiva

Director General

Director de Estudios de Posgrado

Director de la División



ALUMNOS

- ▶ ACADEMICA NVO
- Boleta
- Constancia
- Créditos
- Ficha
- Kardex
- Promedio



Kardex del estudiante

DATOS DEL ESTUDIANTE

Código: 208817286 Nombre: MARIA DEL CARMEN ESQUEDA GONZALEZ
 Situación: ACTIVO Nivel: DOCTORADO Admisión: 2008B Último ciclo: 2010B
 DOCTORADO EN CIENCIAS EN BIOSISTEMATICA, ECOLOGIA Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y
 Carrera: AGRICOLAS ORIENTACION EN BIOSISTEMATICA Y PRODUCTOS BIOTICOS.- MAESTRIA A DOCTORADO
 (MBPB)
 Centro: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
 Sede: CAMPUS LAS AGUJAS

Promedio:96.31 Créditos:148
 Fecha:Octubre 27 de 2010

Calendario 08 B						
NRC	Clave	Nombre de la materia	Calificación	Tipo	NC	Fecha
87228	80177	SEMINARIOS:ORIENTACION EN CIENCIAS BIOSISTEMATICA Y PRODUCTOS BIOTICOS	94 (NOVENTA Y CUATRO)	ORDINARIO (OE)	4	15/DIC/2008
87232	80157	TÓPICOS SELECTOS:ORIENTACION EN CIENCIAS BIOSISTEMATICA Y PRODUCTOS BIOTICOS	100 (CIEN)	ORDINARIO (OE)	4	07/ENE/2009
61828	80187	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN I: ORIENTACION EN CIENCIAS BIOSISTEMATICA Y PRODUCTOS BIOTICOS	95 (NOVENTA Y CINCO)	ORDINARIO (OE)	25	07/ENE/2009
Calendario 09 A						
NRC	Clave	Nombre de la materia	Calificación	Tipo	NC	Fecha
88358	80181	SEMINARIOS: ORIENTACION EN CIENCIAS BIOSISTEMATICA Y PRODUCTOS BIOTICOS	100 (CIEN)	ORDINARIO (OE)	4	21/JUN/2009
87234	80185	TÓPICOS SELECTOS:ORIENTACION EN CIENCIAS BIOSISTEMATICA Y PRODUCTOS BIOTICOS	93 (NOVENTA Y TRES)	ORDINARIO (OE)	4	21/JUN/2009
88001	80181	TÓPICOS SELECTOS:ORIENTACIONES EN CIENCIAS BIOSISTEMATICA Y PRODUCTOS BIOTICOS	100 (CIEN)	EQUIVALENTE (EQ)	4	27/NOV/2009
87235	80189	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN II: ORIENTACION EN CIENCIAS BIOSISTEMATICA Y PRODUCTOS BIOTICOS	97 (NOVENTA Y SIETE)	ORDINARIO (OE)	25	21/JUN/2009
Calendario 09 B						
NRC	Clave	Nombre de la materia	Calificación	Tipo	NC	Fecha
87954	80183	SEMINARIOS: ORIENTACION EN CIENCIAS BIOSISTEMATICA Y PRODUCTOS BIOTICOS	93 (NOVENTA Y TRES)	ORDINARIO (OE)	4	18/DIC/2009
88255	80173	TÓPICOS SELECTOS: ORIENTACION EN CIENCIAS BIOSISTEMATICA Y PRODUCTOS BIOTICOS	96 (NOVENTA Y SEIS)	ORDINARIO (OE)	4	15/DIC/2009
87855	80167	TÓPICOS SELECTOS:ORIENTACION EN CIENCIAS BIOSISTEMATICA Y PRODUCTOS BIOTICOS	100 (CIEN)	ORDINARIO (OE)	4	13/DIC/2009
87851	80169	TÓPICOS SELECTOS:ORIENTACION EN CIENCIAS BIOSISTEMATICA Y PRODUCTOS BIOTICOS	100 (CIEN)	ORDINARIO (OE)	4	16/DIC/2009
19950	80201	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN III: ORIENTACION EN CIENCIAS BIOSISTEMATICA Y PRODUCTOS BIOTICOS	88 (NOVENTA Y OCHO)	ORDINARIO (OE)	25	20/DIC/2009
Calendario 10 A						
NRC	Clave	Nombre de la materia	Calificación	Tipo	NC	Fecha
86792	80185	SEMINARIOS: ORIENTACION EN CIENCIAS BIOSISTEMATICA Y PRODUCTOS BIOTICOS	90 (NOVENTA)	ORDINARIO (OE)	4	01/AGO/2010
86794	80171	TÓPICOS SELECTOS: ORIENTACION EN CIENCIAS BIOSISTEMATICA Y PRODUCTOS BIOTICOS	100 (CIEN)	ORDINARIO (OE)	4	01/AGO/2010
21843	80163	TÓPICOS SELECTOS:ORIENTACION EN CIENCIAS BIOSISTEMATICA Y PRODUCTOS BIOTICOS	85 (NOVENTA Y CINCO)	ORDINARIO (OE)	4	11/JUN/2010
20887	80203	TRABAJO DE INVESTIGACION IV: ORIENTACION EN CIENCIAS BIOSISTEMATICA Y PRODUCTOS BIOTICOS	90 (NOVENTA)	ORDINARIO (OE)	25	01/AGO/2010
RESUMEN DE CREDITOS DEL ALUMNO POR AREA DE ESTUDIOS						
CREDITOS REQUERIDOS DEL PROGRAMA:		150	CREDITOS FALTANTES		2	
CREDITOS ADQUIRIDOS TOTALES:		148				
AREA		REQUERIDOS	ADQUIRIDOS	FALTANTES		
FORMACION ESPECIALIZANTE		150	144	6		
SE EMITIRA UN CERTIFICADO:		PARCIAL				



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
RECTORIA

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Rector General Sustituto
Presente

CSA/REC/573/2010

Acorde a la convocatoria emitida por la Universidad de Guadalajara en donde se convoca al personal académico, y administrativo adscrito a las dependencias de la Red Universitaria, así como a los egresados de la Universidad de Guadalajara a participar en el concurso del programa especial de becas para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorado, emitimos la presente carta de apoyo a la M.C. María del Carmen Esqueda González para continuar con sus estudios de Doctorado en el programa educativo Doctorado en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas (BEMARENA), ya que congruente al plan de desarrollo del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, se requiere de la preparación de Recursos Humanos de alto nivel en las disciplinas en las que forma el doctorado antes mencionado y prepararse para el futuro relevo de generaciones de investigadores en dichas áreas del conocimiento.

Por lo antes expuesto se hace entrega de la presente carta de apoyo a petición de la interesada para concursar por una beca de la Universidad de Guadalajara.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

"2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Las Agujas, Zapopan Jalisco, 27 de octubre de 2010.



RECTORÍA
CIENCIAS BIOLÓGICAS Y
AGROPECUARIAS Dr. Salvador Méndez Munguía
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Rector



Km. 15.5 Carretera Guadalajara - Nogales,
Las Agujas, Zapopan, Jalisco, México
C.P. 44171 Conmutador: 3777-1150



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
COORDINACIÓN DEL DOCTORADO EN CIENCIAS EN BIOSISTEMÁTICA,
ECOLOGÍA Y MANEJO DE DE RECURSOS NATURALES Y AGRÍCOLAS
BEMARENA

BEMARENA/084/2010

A quién corresponda:

Por medio de la presente se hace constar que la **M. en C. María del Carmen Esqueda González**, es alumna del Doctorado en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas, en la modalidad de Doctorado Clásico, Orientación Biosistemática y Productos Bióticos, cuya duración es de 3 años, y tiene un **promedio general de 96.31** hasta el ciclo escolar 2010 A, actualmente cursa el calendario 2010 B, el costo de la matrícula semestral es equivalente a 3 (tres) salarios mínimos mensuales vigentes en la zona "B", fue aceptada el 25 de agosto de 2008 y su fecha de terminación es el 31 de Julio del 2011.

Se extiende el presente para los fines que a la interesada convengan.

A T E N T A M E N T E
"Piensa y Trabaja"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Las Agujas, Municipio de Zapopan, Jalisco, 28 de octubre 2010.

Dra. Laura Guzmán Dávalos
Coordinadora del Doctorado BEMARENA

**DOCTORADO INTERCENTROS
EN BIOSISTEMÁTICA, ECOLOGÍA Y
MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y AGRÍCOLAS
BEMARENA**

**CUCBA, CUCUSUR, CUCOSTA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

OBJETIVO GENERAL

El Doctorado en Ciencias en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas (BEMARENA) tiene como objetivo la formación de investigadores, profesores y profesionales altamente capacitados para el conocimiento y manejo de los recursos naturales y la producción agrícola sustentable, a través de un plan de estudios multi o interdisciplinario. El programa tiene un currículo flexible, que permite diversificar la formación de recursos humanos en diferentes especialidades científicas básicas y aplicadas, tecnológicas y de gestión de los recursos naturales y agrícolas, de acuerdo a criterios internacionales de calidad académica.

Objetivos específicos

- a) Formar recursos humanos de alta calidad académica en el campo de las Ciencias Biológicas y Agrícolas.
- b) Adiestrar investigadores, profesores y profesionales en el conocimiento, manejo y aprovechamiento de los organismos vivos y los recursos naturales y agrícolas.
- c) Contribuir al avance científico, tanto básico como aplicado, en las áreas disciplinares afines al programa.

PLAN DE ESTUDIOS

Líneas y sublíneas de investigación:

- 1) Biosistemática:
 - Taxonomía y filogenia de hongos
 - Taxonomía y filogenia de plantas
 - Taxonomía y filogenia de animales
- 2) Ecología:
 - Ecología de sistemas de montaña
 - Ecología marina y de sistemas costeros
 - Ecología de poblaciones
 - Ecología de comunidades
- 3) Manejo de recursos naturales:
 - Manejo de recursos naturales terrestres y dulceacuícolas
 - Gestión integrada de costas y océanos
 - Productos bióticos
- 4) Manejo sustentable de recursos agrícolas:
 - Conservación y uso de recursos fitogenéticos y suelo

El programa contempla seis orientaciones de formación, que están bajo la responsabilidad académica de las sedes:

CUCBA

Biosistemática y Productos Bióticos
Ciencias Agrícolas

CUCSUR

Ecología y Manejo de Recursos Naturales
Ecología y Manejo de Recursos Costeros y Marinos

CUCOSTA

Investigaciones Costeras

DOCTORADO EN CIENCIAS (INGRESO CON GRADO DE MAESTRÍA)

En el plan de estudios del BEMARENA ingresando con el grado de Maestro en Ciencias, el alumno deberá cubrir como mínimo 150 créditos (recomendado 179, máximo sugerido 224 créditos), en un tiempo mínimo de cuatro semestres (recomendado cinco y máximo seis semestres). Las materias no están seriadas, excepto Trabajo de Investigación, que es prerrequisito de Trabajo de Conclusión de Tesis de Doctorado. El alumno deberá cursar y aprobar al menos las siguientes actividades de aprendizaje:

Área de Formación Especializante

- 5 Tópicos Selectos (máximo sugerido 9): Cursos especializados en temas disciplinares.
- 4 Seminarios (recomendado 5, máximo 6): Espacios de discusión colegiada e interdisciplinaria entre profesores y alumnos sobre aspectos metodológicos y enfoques disciplinarios.
- 3 Trabajos de Investigación (recomendado 4, máximo 5): Avances individuales del alumno en su proyecto de tesis avalados por su comité académico.
- 1 Trabajo de Conclusión de Tesis de Doctorado
- 1 Estancia académica o de vinculación

El plan de estudios (Cuadro 1) de cada alumno estará definido por su Comité Particular y de acuerdo a su desempeño y área de formación. El alumno podrá tomar más Tópicos Selectos (mínimo cinco, máximo sugerido nueve) de los requeridos, conforme a sus necesidades y/o intereses y a las sugerencias del Comité Particular. Es posible que el alumno se inscriba a más de un Tópico Selecto por semestre. La actividad de aprendizaje de Seminario se podrá cursar una por cada uno de los semestres que el alumno esté inscrito en el programa (cuatro mínimo, cinco recomendado, seis máximo), y no se podrá acreditar más de un Seminario por semestre.

Cuadro 1. Actividades del plan de estudios del Doctorado (ingreso con grado de Maestría).

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HRS SEMANA BCA	HRS SEMESTRE BCA	HRS SEMANA AI	HRS SEMESTRE AI	TOTAL HRS SEMESTRE BCA+AI	TOTAL DE CRÉDITOS	PRERREQUISITO	OBLIGATORIA
Tópicos Selectos	C	2	32	2	32	64	4		SI
Seminario I	S	2	32	2	32	64	4		SI
Trabajo de Investigación I	T	10	100	15	240	400	25		SI
Tópico Selecto II	C	2	32	2	32	64	4		SI
Seminario II	S	2	32	2	32	64	4		SI
Trabajo de Investigación II	T	10	100	15	240	400	25		SI
Tópico Selecto III	C	2	32	2	32	64	4		SI
Seminario III	S	2	32	2	32	64	4		SI
Trabajo de Investigación III	T	10	100	15	240	400	25		SI
Tópico Selecto IV	C	2	32	2	32	64	4		SI
Seminario IV	S	2	32	2	32	64	4		SI
Trabajo de Investigación IV	T	10	100	15	240	400	25		NO
Tópico Selecto V	C	2	32	2	32	64	4		SI
Seminario V	S	2	32	2	32	64	4		NO
Trabajo de Investigación V	T	10	100	15	240	400	25		NO
Seminario VI	S	2	32	2	32	64	4		NO
Tópico Selecto VI	C	2	32	2	32	64	4		NO
Tópico Selecto VII	C	2	32	2	32	64	4		NO
Tópico Selecto VIII	C	2	32	2	32	64	4		NO
Tópico Selecto IX	C	2	32	2	32	64	4		NO